CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Suministros y la Sra. Laura Chamorro, Jefa de Patrimonio, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 07/2013, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: SIETE OMEGA, COMTEL, AVALON S.A., INTERPRO, INFOPY, OFFICE CPLIP y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

SIETE OMEGA
AVALON S.A.
INFOPY
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
COMTEL
INTERPRO
OFFICE CPLIP

Ha cotizado el ítem solicitado para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 21 de mayo de 2013 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
SIETE OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COMTEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AVALON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOPY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFFICE CPLIP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizamos todas las especificaciones técnicas del ítem susceptible de adjudicación. Corroboramos que el ítem CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

Se compara los precios del ítem propuesto de adjudicación con el precio referencial del presente llamado. Se constata que el ítem no supera el 40% del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación.

El Comité Evaluador analiza los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- conforme a la Ley N° 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que el ítem recomendado a adjudicar está afectado por estos mecanismos.

Se verifica que el oferente recomendado a adjudicar se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se verifica que ninguno de los potenciales proveedores se halla registrado en dicho Registro.

Lic. Laura Chamorro Saldivar
Jefa Dpto. Patrimonio
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 21 de mayo del 2013, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

INTERPRO

ÍTEM N°: 1.-

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. Laura Chamorro
Jefa de Patrimonio

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministros

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY